

**REGLAMENTO NACIONAL
CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN**
(Vigente a partir del 1 de enero de 2023)

REGLAMENTO DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE DEPORTES ECUESTRES

PRÓLOGO

El presente reglamento de Concurso Completo de Equitación rige a partir del 1 de enero del año 2023. A partir de esta fecha todos los otros textos las ediciones precedentes y todo documento oficial que se refiera a la misma materia, publicados anteriormente, quedan derogados. Este Reglamento es complemento al Reglamento de Concurso Completo de la FEI y cualquier modificación al mismo, será vigente cuando lo indique la FEI.

La utilización del presente Reglamento será obligatoria en todos los Concursos Hípicos Oficiales Nacionales de Concurso Completo de Equitación. En lo referente a Concurso Internacionales se basará en lo que estipula el reglamento FEI para esta disciplina; se contemplan algunos principios adicionales que enmarcan y complementan la regulación de la disciplina de Concurso Completo en Ecuador.

VISIÓN GENERAL DEL CONCURSO COMPLETO DE EQUITACIÓN

El Concurso Completo de Equitación constituye la competencia ecuestre combinada más completa, exigiendo del jinete considerable experiencia en todas las disciplinas de la Equitación y un conocimiento preciso de las habilidades de su caballo; y del caballo un grado general de competencia, resultado de un inteligente y progresivo entrenamiento.

La prueba de Cross-country constituye en todo su contenido la prueba más excitante y de gran desafío para demostrar habilidad para montar y conducir al caballo, donde los principios correctos de entrenamiento y monta son premiados. Esta prueba se concentra en la habilidad de jinetes y caballos para adaptarse a diferentes y variables condiciones de competición (tiempo atmosférico, terreno, obstáculos, piso, etc.), demostrando destrezas para saltar, armonía y mutua confianza y en general, “buena imagen”.

Esta prueba exige, por todo lo que implica, especial consciencia y aceptación de un cierto nivel de riesgo inherente a la particular naturaleza de la prueba.

Cada esfuerzo debe ser realizado para asegurar que, en cada nivel, los jinetes responsables están participando en caballos entrenados progresivamente para no estar expuestos a un riesgo extremo sino al estrictamente inherente a la naturaleza y nivel de la competencia.

CAPITULO I

Art. 400 INTRODUCCIÓN

1. Generalidades

El Concurso Completo constituye la competencia combinada más completa. Exige de parte del atleta una experiencia considerable en todas las disciplinas ecuestres y un conocimiento preciso de las capacidades de su

caballo y de parte del caballo un grado elevado de aptitudes diversas, resultado de un entrenamiento inteligente y racional.

Art. 401 DEFINICIÓN

1. Concepto

El Concurso Completo de Equitación o Prueba de Tres Días, es una combinación de tres disciplinas ecuestres, realizadas en tres días consecutivos, que abarca Adiestramiento, Cross-Country y Salto.

2. Normativa

Las tres pruebas del Concurso Completo se desarrollan individualmente, y no hay posibilidad de que el jinete cambie de caballo. Cada prueba tiene una evaluación y la suma de las tres puntuaciones determina la clasificación final. La prueba se inicia con un control veterinario, el cual los habilita a comenzar la prueba.

3. Objetivo General

El objetivo general del Concurso completo es probar el armonioso desarrollo, velocidad, resistencia, obediencia y habilidad de salto del caballo, y requiere un entendimiento prácticamente perfecto entre el animal y su jinete

El Adiestramiento consiste en realizar una serie de movimientos preestablecidos que serán juzgados con puntaje.

La mayor dificultad de la competencia, y su prueba característica, se concentra el segundo día de Fondo, que consiste en el "Cross-country" que posee una longitud relacionada con su exigencia, en la cual el binomio debe demostrar que posee una excelente capacidad de recuperación, valentía, fuerza y habilidad para sortear obstáculos naturales y artificiales. En esta etapa el control veterinario es exhaustivo y determinante, pues cualquier anomalía que presente el caballo obligará a marginar al binomio de la prueba.

El tercer día, después de otra inspección veterinaria final, se realiza la prueba de Salto, en la que los binomios deben sortear un recorrido de determinados obstáculos.

4. Requerimientos

El jinete para esta exigente prueba debe tener condiciones especiales, ser muy versátil y contar con gran resistencia física y psicológica, además de los conocimientos en lo que, a adiestramiento, salto de obstáculos y Cross country se refiere.

CAPITULO II

CATEGORÍAS DE JINETES Y CABALLOS

CATEGORIA DE JINETES

Objetivo General: Preparar a los jinetes a través de un entrenamiento, participación gradual y de calidad, para que alcancen el mejor nivel técnico y de esta manera estén en condiciones de optar por las diferentes categorías o ser parte de los equipos nacionales de Concurso Completo de Equitación que representarán al país en eventos internacionales.

Art. 402 JINETES INFANTILES

1. Descripción: Son todos los jinetes que inician la práctica de esta disciplina y que por su edad actual no pueden optar por la categoría C o D.
2. Edad: desde el principio del año calendario en que cumpla los 12 años, hasta el final del año en que ccumplen 14 años; siendo necesario para su participación la autorización de sus padres a través de la FEDE.
3. Participarán durante toda su permanencia en categoría infantil en Pruebas del nivel Preliminar.

Art. 403 JINETES D

1. Descripción: Son todos los jinetes que inician la práctica de esta disciplina y que por su condición técnica actual no pueden optar por la categoría C.
2. Edad: desde el principio del año calendario en que cumpla los 15 años.
3. Participarán en Pruebas del nivel Preliminar.

Art. 404 JINETES C

1. Descripción: Son todos los jinetes que inician la practica de esta disciplina y que por su condición técnica actual no pueden optar por la categoría B.
2. Edad: desde el principio del año calendario en que cumpla los 15 años.
3. Participarán en Pruebas del nivel Preliminar y pruebas abiertas de Nivel 1* **Estrella** Introdutorio, siempre y cuando hayan cumplido un MER previo en la categoría Preliminar durante el año calendario.

Art. 405 JINETES “B”

1. Descripción: Son todos los jinetes que disponen de una preparación previa o que han permanecido por lo menos un año en la categoria inferior y que por su condición técnica actual no pueden optar por categoría A.
2. Edad: desde el principio del año calendario en que cumpla los 15 años.
4. Pruebas del nivel Nivel 1* Estrella Introdutorio, pruebas abiertas preliminar y 2* Estrellas; siempre y cuando hayan cumplido un MER previo en la categoría 1* estrella Intro durante el año calendario.

Art. 406 JINETES “A”

1. Descripción: Son todos los jinetes que por su condición técnica actual pueden optar por competencias de nivel 2* Estrellas y superiores.
2. Edad: desde el principio del año calendario en que cumpla los 15 años, siendo necesario la autorización de la FEDE.
3. Pruebas del nivel 2* Estrellas, superiores, pruebas abiertas de nivel 1* Estrella Introductorio, caballos novicios y preliminar, caballos prenovicios.

CATEGORIA DE CABALLOS

Objetivos: Dar a los caballos nuevos y clasificados una preparación progresiva y gradual a través de un entrenamiento y una participación metódica ~~explotando~~ **desarrollando** lo mejor de cada caballo.

Art. 407 CABALLOS PRENOVICIOS

Descripción: Son todos los caballos nuevos desde el inicio del año en que cumplan 4 años hasta el final del año en que cumplan 5 años, que no hayan participado en pruebas del nivel 1* Estrella Introductorio; podrán ser saltados únicamente por jinetes B o A. Permanecerán máximo un año calendario en el Nivel Preliminar; siempre y cuando hayan cumplido un MER durante este año; caso contrario podrán saltar pruebas abiertas o categoría de jinetes C, hasta nivel Preliminar, Una vez completado el MER podrá subir a la categoría de caballos Novicios.

Art. 408 CABALLOS NOVICIOS

Descripción: Son todos los caballos desde el inicio del año en que cumplen 5 años hasta el final del año en que cumplen 6 años, que no hayan participado en pruebas del nivel 2* Estrellas; podrán ser saltados únicamente por jinetes B o A.. Permanecerán máximo un año calendario en el Nivel 1* Estrella Introductorio y podrán subir al nivel superior siempre y cuando hayan cumplido un MER en el año calendario, caso contrario podrán saltar pruebas abiertas o categoría de jinetes B o C, de hasta nivel 1* (estrella); pueden saltar pruebas abiertas de nivel preliminar.

Art. 409 CABALLOS CLASIFICADOS

Definición: Es todo aquel caballo que sobrepasen los 7 años. Solo podrá participar en pruebas de nivel 1* Estrella introductorio, nivel preliminar, nivel 2* estrellas o superiores y pruebas abiertas con jinetes A,B y C, **D e INFANTILES** en sus respectivas categorías de jinetes y pruebas abiertas .

Nota: **LÍMITES DE PERMANENCIA.**

Los límites de permanencia establecen el momento cuando un atleta debe de dejar de competir en una categoría, dado su avance y grado de dominio de los retos de ese nivel.

1. El límite de permanencia para cualquier atleta en cualquier categoría es de mínimo 1 (un) año calendario de participación exitosa, entendiéndose como participación exitosa el haber cumplido con los Requisitos de Elegibilidad Mínimos, (MER) en una sola competencia cada año. Pudiéndose extender un año calendario más en el caso de no haberlo logrado.
2. Para poder bajar de categoría los jinetes deberán presentar una solicitud por escrito, la misma que será analizada por la comisión técnica de CCE de la FEDE y comunicado por escrito al interesado. LA FEDE HARÁ USO DEL RECURSO DE LA CALIFICACIÓN INVERSA PARA BAJAR DE CATEGORÍA A UN BINOMIO DURANTE EL AÑO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES SITUACIONES:
 - a. Dos (2) eliminaciones consecutivas en el Cross Country o
 - b. Un total de tres (3) eliminaciones en el Cross Country dentro de un periodo de doce (12) meses.
Para ello, los motivos pertinentes de la eliminación de Cross Country serían:
 - i. Tres (3) rehusadas
 - ii. Caída del caballo o Atleta
 - iii. Monta peligrosa
3. Para que el jinete nuevamente suba de categoría se necesitará el aval de la comisión de CCE de la FEDE.
4. Al momento de su filiación a la FEDE todo jinete y/o caballo deberá inscribirse en una de las categorías de jinetes y caballos que consta en el presente reglamento y la Comisión Técnica de Prueba Completa de la FEDE; evaluará el nivel técnico de jinetes y caballos y procederá a reubicarlos de ser necesario de acuerdo al análisis técnico.
5. Sin ser contraposición a los numerales anteriores los jinetes de las categorías B y C podran permanecer en dichas categorías todo el tiempo que así lo requieran, siempre velando por el principio de seguridad de los binomios.

CAPITULO III NIVELES

Art. 410 PRELIMINAR: Es un nivel inicial básico y preparatorio en la especialidad de CCE que permite e incentiva la participación de nuevos jinetes en este tipo de competencia y es la oportunidad para que nuevas cabalgaduras inicien su aprendizaje, preparación y participación en esta especialidad.

1. Participantes: Este nivel será considerado como formativo en el nivel nacional en la cual podrán participar los siguientes binomios:
 - a) Caballos pre novicios con un jinete "A" o "B"
 - b) Caballos clasificados con un jinete "C", "D" e "INFANTILES".
 - c) Jinetes "A" o "B" en caballos clasificados/novicios en pruebas abiertas de este nivel.

2. Especificaciones Técnicas

a) Adiestramiento

En este nivel se ejecutarán la lección de adiestramiento que la comisión técnica de CCE de FEDE determine para cada año de competencia.

b) Cross Country

Las especificaciones técnicas en lo referente al Cross-country serán las que constan en el Anexo "A".

c) Salto

Las especificaciones técnicas del nivel preliminar en lo referente al salto de jardín tendrán los requerimientos que constan en el Anexo "A".

Art. 411 1* ESTRELLA INTRODUCTORIO: Es el verdadero de nivel enseñanza en esta especialidad para que jinetes y cabalgaduras continúen su preparación técnica tanto en velocidad como enfrentando y sorteando diversos tipos de obstáculos en terreno variado.

Este nivel permite la transición entre las competencias de carácter nacional y las internacionales.

1. Participantes

Este nivel será considerado como formativo en el nivel internacional en la cual podrán participar los siguientes binomios:

- Caballos novicios con un jinete "A" o "B"
- Caballos clasificados con un jinete "B" y jinetes "A" y "C" en pruebas abiertas de este nivel.

2. Especificaciones Técnicas

a) Adiestramiento

En este nivel se ejecutarán la lección de adiestramiento de Concurso Completo de Equitación FEI NIVEL 1* ESTRELLA INTRO vigente para el año 2023.

b) Cross Country

Las especificaciones técnicas en lo referente al Cross-country serán las que constan en el Anexo "A".

c) Salto

Las especificaciones técnicas del nivel preliminar en lo referente al salto de jardín tendrán los requerimientos que constan en el Anexo "A".

Art. 412 2* ESTRELLAS: Este nivel representa el inicio de la competición de nivel internacional, considerado como educativo en esta especialidad para que jinetes y cabalgaduras perfeccionen su preparación técnica tanto en velocidad como

enfrentando y sorteando diversos tipos de obstáculos en terreno variado con miras a la participación en niveles superiores.

1. Participantes

Este nivel será considerado como de competencia en la cual podrá participar los siguientes binomios:

Caballos clasificados con un jinete "A", y jinetes B con caballos clasificados en pruebas abiertas de este nivel.

2. Especificaciones Técnicas

a) Adiestramiento

En este nivel se ejecutarán la lección de adiestramiento de Concurso Completo de Equitación F.E.I para 2* Estrella B o A vigente para el año 2023

b) Cross Country

Las especificaciones técnicas en lo referente al Cross country serán las que constan en el Anexo "A".

c) Salto

Las especificaciones técnicas del nivel 2* Estrellas en lo referente al salto de jardín tendrá los requerimientos que constan en el Anexo "A".

Art. 413 PRUEBAS ABIERTAS

Para todos los niveles Preliminar, 1* Estrella Introdutorio y 2* Estrellas se establecen pruebas abiertas, que constituye una competencia en la que pueden participar jinetes "A", "B", o "C" en otras categorías (de diferente nivel en base a las regulaciones de los incisos anteriores). De este modo, por ejemplo un jinete "C" podrá participar hasta en pruebas abiertas del nivel 1* Estrella Introdutorio, un jinete "B" con caballo clasificado podrá participar en pruebas abiertas de nivel preliminar y 2* Estrellas, un Jinete "A" podrá participar con caballos clasificados en pruebas de nivel preliminar y 1* Estrella Introdutorio, además podrá participar en pruebas abiertas de nivel preliminar con caballos novicios, para estas categorías no habrá puntaje y la premiación quedará a criterio del club organizador pero como mínimo se hará acreedor de escarapela en a los tres primeros lugares.

**CAPITULO IV
TIPO CONCURSOS**

Art. 414 CHON

Por lo menos tres veces al año se realizarán pruebas CHON (concurso completo nacional) formato largo o corto, pudiendo a criterio de la FEDE, dentro del calendario considerar la organización de Concursos Internacionales (C.I) de

acuerdo al reglamento FEI; para lo cual se designará anualmente las sedes que deberán incluir tales pruebas.

Art. 415 PENALIZACIONES

En lo referente a este tema se sujeta a lo que dispone el reglamento FEI de Concurso Completo de Equitación vigente.

CAPITULO V

CAMPEONATO NACIONAL OFICIAL DE CONCURSO COMPLETO DE EQUITACION

Art. 416 CNO

El C.N.O de C.C.E se lo realizará una vez en el año y tendrá las especificaciones para este efecto en los tres Niveles, PRELIMINAR, 1* ESTRELLA INTRODUCTORIO Y 2* ESTRELLAS, considerando las categorías de jinetes y caballos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el presente reglamento.

A excepción de la categoría de caballos Novicios o Pre novicios, los jinetes podrán participar en el Campeonato Nacional Oficial de CCE hasta en un máximo de dos caballos, pero el jinete deberá indicar en la reunión técnica en que caballo participa por el campeonato de CCE.

Para que un binomio pueda participar en el Campeonato Oficial Nacional de Concurso Completo deberá haber participado y culminado una de las pruebas de su categoría en por lo menos el 50% de los CON's programados en el calendario ecuestre de la FEDE. (casos especiales serán analizados por la Comisión de CCE en consulta con la FEDE)

NOTA: COMPETENCIAS Y CATEGORIAS DETRAINING.

Los Comités Organizadores podrán organizar competencias y/o categorías de Training, en las que los caballos y jinetes no se requiere que estén afiliados en la FEDE y serán avaladas por la Comisión de Concurso Completo de la FEDE, siempre y cuando cumplan este Reglamento y el de la FEI, con la salvedad de que: se permitirá la ayuda verbal de los entrenadores a los atletas durante el desarrollo de las pruebas, los atletas podrán competir sin casaca y corbata y los caballos podrán usar cualquier tipo de embocadura con la excepción de cualquier tipo de riendas corredizas.

Estas pruebas no necesariamente seran organizadas en la fecha en cual se lleva el evento nacional.

PUNTAJES Y PREMIOS

Art. 417 PUNTAJES

1. Jinetes "A", "B" y "C"

Será declarado mejor jinete del año en la disciplina de Concurso Completo de Equitación aquel que obtenga el mayor puntaje en los diferentes CHON de CCE de acuerdo al calendario vigente tomando en cuenta la tabla de puntaje correspondiente a su categoría.

En caso de haber participaciones relevantes en competencias o campeonatos internacionales se tomará en cuenta los resultados de estas competencias para declarar mejor jinete de del año en esta disciplina.

2. Caballos Pre novicios, Caballos Novicios

Será declarado mejor caballo novicio del año en la disciplina de Concurso Completo de Equitación aquel que obtenga el mayor puntaje en los diferentes CHON de CCE de acuerdo a la tabla de puntaje correspondiente al nivel Preliminar y 1* Estrella Introdutorio.

(Anexo "C" puntaje de jinetes y caballos).

Para fines de representación del país en Concursos Internacionales solo lo podrán realizar los jinetes de la categoría Clasificados, es decir jinetes "A", o los jinetes "B" que participen y aprueben satisfactoriamente los selectivos destinados para este efecto, luego de lo cual quedarán habilitados únicamente como jinetes "A".

Para poder asignar puntaje de una participación como tal, el jinete deberá cumplir con la Certificación of minimum Eligibility Requerimientos for events (MER) de acuerdo a la reglamentación FEI vigente.

Art. 418 PREMIOS

De acuerdo al reglamento general de la FEDE.

En lo que corresponde a los premios durante los CHON de CCE, el club organizador deberá incluir premiación económica en forma obligatoria para el Nivel 2* Estrellas y podrá considerar premios económicos o premios de acuerdo a las posibilidades de gestión en el resto de los niveles y categorías; las pruebas abiertas no se considera premios.

CAPITULO VII

INSPECCIONES VETERINARIAS

Art. 419 EXAMEN E INSPECCIONES.

1. Examen de Llegada

Este Examen tiene lugar a la llegada de los caballos a las caballerizas de la competencia. Es realizado por un veterinario calificado, normalmente el Veterinario Asociado, nombrado por el Comité Organizador. El objeto es el de establecer, primero, la identidad e historia veterinaria de cada caballo (vacunas, etc.) y segundo, su estado de salud (más no su cojera). El Comité Organizador (**programa general, de cumplimiento obligatorio**), deberá establecer el lugar y el horario para llevar a cabo este Examen de acuerdo con el delegado Veterinario, así como informar con anticipación a los Jefes de Equipo y/o a los competidores individuales.

1. Primera Inspección de Caballos

Se realiza no mas tarde que 24 horas antes de iniciar la prueba de adiestramiento. Es llevada a cabo por el Jurado de Campo y por el Delegado Veterinario actuando juntos como un Comité con el presidente del Jurado de

Campo como director. Los caballos deben ser inspeccionados de mano, en descanso y en movimiento en una superficie firme, nivelada y limpia, pero no resbalosa. Los caballos deben ser presentados por su respectivo jinte. El Comité tiene el derecho y la obligación de eliminar de la competencia a cualquier caballo que a su juicio no esté apto, ya sea por cojera, deficiente condición física o cualquier otra razón.

2. Segunda Inspección de Caballos.

Ésta tiene lugar al final de la Prueba de Cross Country. Es llevada a cabo por un veterinario calificado nombrado por el Comité Organizador de acuerdo con el delegado Veterinario. Aparte de aplicar cualquier tratamiento que se requiera a un caballo lastimado o exhausto, el veterinario decidirá si cada caballo:

- a) Está apto para regresar inmediatamente a pie a su caballeriza,
- b) Deberá permanecer para someterse a tratamiento adicional antes de regresar a su caballeriza,
- c) Deberá ser transportado en un vehículo (que debe estar disponible) a su caballeriza o bien a un hospital veterinario. Este veterinario no tiene autoridad para eliminar ningún caballo de la competencia, pero debe reportar cualquier caso dudoso al Jurado de Campo y al delegado Veterinario.

3. Tercera Inspección de Caballos.

Esta se efectúa antes de la Prueba de Salto. Es llevada a cabo por el mismo Comité y bajo las mismas condiciones que la Primera Inspección de Caballos.

4. Pasaporte de Caballos y Microchips

Es obligatorio adquirir el Pasaporte Nacional y colocar el Microchip de identificación para cada caballo.

Para Competencias Internacionales es obligatorio adquirir el Pasaporte Internacional para cada caballo y colocar el Microchip de identificación.

CAPITULO VIII

CÓDIGO DE CONDUCTA

Art. 420

La Federación Ecuatoriana de Deportes Ecuestres (FEDE) aspira que todos quienes estén comprometidos con el deporte ecuestre nacional, se adhieran al Código de Conducta de la FEI y conozcan y acepten que, en todo momento, el bien estar del caballo es lo más importante. Nunca debe subordinarse a los intereses de la competencia o comerciales.

1. Bienestar General

- a) En todas las etapas de la preparación y entrenamiento de caballos de competencia, el bienestar del caballo, debe tener precedencia sobre todo otro requerimiento. Esto incluye al entrenador del caballo, métodos de entrenamiento, herraje, talabartería y transporte.
- b) Caballos y competidores deberán estar en buena forma, aptos y con buena salud, antes que se les permita su competencia. Abarca la medicación

- empleada, los procedimientos quirúrgicos que amenacen el bienestar o la seguridad, preñez de yeguas y mal uso de ayudas.
- c) Las pruebas no deben perjudicar el bienestar del caballo, implicando la atención cuidadosa a las áreas de competición, superficie del terreno, condiciones climáticas, situaciones de bienestar y estado de salud del caballo antes de viajar después del evento.
 - d) Cada esfuerzo debe asegurar que los caballos reciban atención apropiada después que compiten y deben ser tratados humanamente cuando su carrera competitiva termina. Lo anterior cubre cuidados veterinarios apropiados para lesiones causadas en la competencia, eutanasia y retiro de la vida deportiva.
 - e) La FEDE sugiere, a todos los involucrados con el deporte, a alcanzar los más altos niveles de docencia en sus áreas de incumbencia.
 - f) Buen manejo del caballo en lo referente a La estabulación y el forraje, compatibles con las prácticas del mejor manejo de caballos. Heno limpio y de buena calidad, pienso y agua siempre debe estar disponible.
 - g) Métodos de entrenamiento: los caballos solamente deben realizar entrenamiento de acuerdo a sus capacidades físicas y nivel de madurez para sus respectivas disciplinas. Ellos no deben ser sometidos a métodos que constituyen abuso o causan miedo.
 - h) Herrería y talabartería: el cuidado del casco y el herrado debe ser de buena calidad. Facilitar servicio de talabartería para evitar dolor o lastimaduras.
 - i) Transporte: durante la trasportación, los caballos deben ser totalmente protegidos contra lastimaduras y otros riesgos contra la salud. Los vehículos deben ser seguros, bien ventilados, confortables, regularmente desinfectados y conducidos por personal competente. Personal competente siempre debe estar disponible para el manejo de los caballos.
Transito: todo viaje debe ser planificado cuidadosamente, los caballos deben tener periodos regulares de descanso con acceso a comida y agua disponibles de acuerdo a las pautas de la FEI.

2. Condición para competir (condición física – idoneidad)

- a) Condición y competencia: la participación en una competencia debe estar limitada a caballos y jinetes en buenas condiciones para competir. Los caballos deben tener periodos convenientes de descanso entre el entrenamiento y la competencia. Adicionalmente deben tener periodos de descanso durante el viaje.
- b) Estado sanitario (salud): ningún caballo considerado incapaz o falto de condición para competir puede hacerlo o continuar compitiendo; el veterinario debe estar presente siempre que haya alguna duda.
- c) Doping y medicación: cualquier acción o intento de doping y uso ilícito de medicación constituye una seria cuestión negativa para el bienestar y no será tolerado. Después de cualquier tratamiento veterinario, debe darse suficiente tiempo para su total recuperación antes de la competencia.

- d) Procedimientos quirúrgicos: cualquier procedimiento quirúrgico que amenace el bienestar del caballo en competencia o la seguridad de otros caballos y/o jinetes no debe ser permitido.
- e) Preñez/yeguas con cría: no deben competir yeguas después de su cuarto mes de preñez o con crías al pie.
- f) Abuso de ayudas: Abuso de un caballo usando ayudas naturales para montar o ayudas artificiales (fustas, espuelas, etc.) no será tolerado.

3. Situaciones o eventos que no deben perjudicar el bienestar del caballo

- a) Áreas de competencia: los caballos deben ser entrenados y competir sobre superficies apropiadas y seguras. Todos los obstáculos y condiciones de la competencia deben ser diseñados teniendo en mente la seguridad del caballo.
- b) Superficie del terreno: todas las superficies del terreno sobre las cuales los caballos caminan, entrenan o compiten deben ser diseñadas y mantenidas para reducir factores que podrían conducir a lesiones.
- c) Tiempo atmosférico extremo: las competencias no deben realizarse con condiciones extremas de temporal que puede arriesgar el bienestar o seguridad del caballo. Deben hacerse provisiones para condiciones extremas de frío y equipamiento para los caballos después de la competencia.
- d) Establos: los establos deben ser seguros, higiénicos, confortables, bien ventilados y de suficiente tamaño para el tipo y naturaleza del caballo. Áreas para baño y agua siempre deben estar disponibles.

4. Tratamiento humanitario de los caballos

- a) Tratamiento veterinario: un veterinario con experiencia siempre debe estar disponible en un Evento. Si un caballo está lesionado o agotado durante una competencia, el jinete debe parar de competir y debe realizarse una evaluación veterinaria.
- b) Centros de atención inmediata: donde sea necesario, el caballo debe ser llevado en ambulancia y transportado al centro de tratamiento más cercano para proceder a una evaluación y terapia correspondiente. Caballos lesionados deben recibir un tratamiento completo antes de ser transportados.
- c) Lesiones en la competencia: la incidencia de las lesiones sufridas en la competencia debe ser monitoreada. Las condiciones de la superficie del terreno, la frecuencia de las competencias y cualquier otro factor de riesgo deben ser examinados cuidadosamente para indicar la forma como minimizar las lesiones.
- d) Eutanasia: si las lesiones son graves un caballo puede necesitar ser sacrificado por un veterinario tan pronto como sea posible por motivos humanitarios, con el único objetivo de disminuir el sufrimiento.
- e) Retiros: los caballos deben ser tratados con cariño y consideración cuando ellos se retiran de una competencia.

5. Educación

La FEI estimula a todos aquellos comprometidos con los deportes ecuestres para conseguir los más altos niveles de educación posibles en áreas de experiencia pertinentes al cuidado y manejo del caballo de competencia.

El código de Conducta para el Bienestar del Caballo puede ser modificado de tiempo en tiempo y los criterios de todos son bien venidos. Particular atención se dará a nuevas investigaciones y la FEI además animará y apoyará estudios sobre el bienestar.

CAPITULO IX

ADVERTENCIA GRABADA DE EVENTOS; TARJETAS AMARILLAS DE ADVERTENCIA

Art. 421

Las siguientes acciones resultarán automáticamente en la siguiente sanción para el Atleta:

1. Se otorgará sistemáticamente una **Advertencia Grabada de Eventos** por la siguiente infracción:
 - a) El jinete continúa después de 3 rehusos claros, una caída o cualquier forma de eliminación.
 - b) Cualquier otro caso de equitación peligrosa
 - c) Jinete que no ve a un veterinario o médico después de una caída
 - d) Jinete que abandona el lugar después de haberse retirado, eliminado o detenido durante la Prueba de Cross Country sin que su Caballo sea revisado por el Delegado Veterinario.
 - e) Todos los casos de sangre en el caballo menor causados por el atleta, ya sea en la boca o por acción de las espuelas, o por sanciones más fuertes.
 - f) Por presionar a un caballo cansado más 25 penalizaciones.
2. Se otorgará sistemáticamente una **Tarjeta Amarilla** por la siguiente infracción:
 - a) Todos los casos de uso excesivo de la fusta, según se define anteriormente, o por sanción (es) más fuerte.
 - b) Cualquier otro caso de Abuso de Caballo
 - c) Presión excesiva de un caballo cansado

Antes de emitir una **Advertencia Grabada de Evento o una Tarjeta de Advertencia Amarilla** o una **“Advertencia Grabada”**, el Jurado de Campo tiene el deber de escuchar al Jinete, si está disponible. En cualquier momento, el Atleta tiene derecho a buscar al Jurado de Campo para cualquier explicación relacionada con una Advertencia Registrada de Evento o una Tarjeta Amarilla de Advertencia. En el caso de que se emita una advertencia grabada en un evento o una tarjeta amarilla de advertencia, después de la decisión del jurado de campo, se debe

colocar un aviso que indique el nombre del atleta y la razón de la advertencia en el tablón de anuncios oficial.

Si después de esfuerzos razonables no se puede notificar al Atleta durante el Período del Evento que ha recibido una Advertencia Registrada de Evento o una Tarjeta de Advertencia Amarilla, el Atleta debe ser notificado por escrito dentro de los catorce (14) días posteriores al Evento.

Si la misma Persona Responsable recibe tres (3) o más Advertencias Registradas de Evento en el mismo o cualquier otro Evento dentro de los dos (2) años (24 meses) de la entrega de la primera Advertencia Registrada de Evento, por cualquier ofensa, la Persona Responsable se suspenderá automáticamente por un período de dos (2) meses después de la notificación oficial de, o en nombre de, la FEDE; La fecha de inicio de la suspensión se decidirá de acuerdo con el Reglamento General de la FEDE y se confirmará en la notificación.

Si la misma persona responsable recibe una (1) tarjeta amarilla de advertencia más en el mismo evento internacional o en cualquier otro evento internacional dentro de un (1) año (12 meses) a partir de la entrega de la primera tarjeta amarilla de advertencia por la misma infracción, la persona El responsable será suspendido automáticamente por un período de cuatro dos (2) meses después de la notificación oficial de la FEDE. La fecha de inicio de la suspensión se decidirá de acuerdo con el Reglamento General de la FEDE y se confirmará en la notificación.

ANEXOS

ANEXO “A”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ADiestRAMIENTO

TRAINING	POR DETERMINAR POR LA FEDE	
Nivel PRELIMINAR	Nivel preliminar A y B 2023	Aprox. 4'30"
Nivel 1* ESTRELLA INTRO	2023 1* Estrella Introd. Test	Aprox. 4'30"
Nivel 2* ESTRELLA	2023 "A", "B" 2* Test	Aprox. 4'30"

2. Dimensiones máximas de los obstáculos de Cross Country

a. CROSS COUNTRY

Obstáculos Cross Country dimensiones máximas

	TRAINING	PRELIMINAR	1*ESTRELLA INTRODUCTORIO	2* ESTRELLAS
ALTURA	0.60m	0,90 m	1,05 m	1,10 m
SETO	0,70m	1,10 m	1,25 m	1,30 m
ESPEJOR MÁXIMO	0,60m	1,10 m	1,20 m	1,40 m
ESPEJOR EN LA BASE	0,80m	1,50 m	1,80 m	2,10 m
ESPEJOR SIN ALTURA	1,00m	2,00 m	2,40 m	2,80 m
DROP	0,70m	1,20 m	1,40 m	1,60 m

Distancias, Velocidad y Esfuerzos

NIVEL		TRAINING	PRELIMINAR	1* ESTRELLA INTRODUCTORIO	2* ESTRELLAS
DISTANCIA	min	900m	1600 m	2000 m	3640 m
	max	1200m	2000 m	3000 m	4680 m
ESFUERZOS	min	9	17	20	25
	max	12	20	25	30
VELOCIDAD		300m/min	400 m/min	500 m/min	520 m/min
TIEMPO	min	3'	4'	4'	7'
	max	4'	5'	6'	9'

b. SALTO

Obstáculos dimensiones máximas – distancias – velocidad – esfuerzos

	TRAINING	PRELIMINAR	1* ESTRELLA INTRODUCTORIO	2* ESTRELLAS
ALTURA	0,60m	0,90/1,00 m	1,10 m	1,15 m
ESPESOR OXER	0,60m	1,10 m	1,25 m	1,35 m
TRIPLE VARA	-	1,30 m	1,45 m	1,55 m
DISTANCIA	450m	500 m	500 m	600 m
VELOCIDAD	300m/min	350 m/min	350 m/min	350 m/min
N° OBS. N° ESF.	10-11	10-11	10-11/12	10-11/13

ANEXO “B”

INFORMACIÓN MÉDICA

No es obligatorio que todos los jinetes, durante la prueba de fondo, portar la tarjeta médica (podrán hacerlo si es su voluntad), pero si es obligación de todos los jinetes participantes el entregar a la unidad médica del evento toda la información médica relevante referente a enfermedades serias, golpes (particularmente en la cabeza), estado de las inmunizaciones contra el tétano, alergias a medicamentos, medicación actual y tipo de sangre. Los comités organizadores, deberán recoger dicha información médica a los jinetes, tan pronto como lleguen a la competencia. Esta información, será revisada por el médico oficial. Es recomendable, que una copia de las mismas, se mantenga en la secretaría del comité organizador. Cada jinete deberá también, dar los números telefónicos de contacto de dos personas cercanas a él en dicho momento, el modelo de la tarjeta será el siguiente:

Identificación del jinete.

TARJETA MÉDICA			
NOMBRE:			
GRUPO DE SANGRE		ANTITETANO	SI NO
ALERGIAS:			
MEDICACIÓN ACTUAL:			
PERSONA DE REFERENCIA:	NOMBRE:		
	TELÉFONO:		
PERSONA DE REFERENCIA:	NOMBRE:		
	TELÉFONO:		

ANEXO “C”

PUNTAJE DE JINETES Y CABALLOS.

Los puntajes de los jinetes en cualquiera de las categorías en las que participen, se registrarán de acuerdo con el siguiente cuadro siempre y cuando hayan completado el MER reglamentario de acuerdo al reglamento FEI en vigencia:

ORD.	JINETE	CABALLO	UBICACIÓN	PUNTOS
01	Jinete 1	Caballo 1	1	100
02	Jinete 2	Caballo 2	2	90
03	Jinete 3	Caballo 3	3	80
04	Jinete 4	Caballo 4	4	70
05	Jinete 5	Caballo 5	5	60
06	Jinete 6	Caballo 6	6	50
07	Jinete 7	Caballo 7	7	40
08	Jinete 8	Caballo 8	8	30
09	Jinete 9	Caballo 9	9	20
10	Jinete 10	Caballo 10	10	10

Categoría de jinetes

Categoría	Definición
D	Jinetes que inician la participación en eventos de CCE
C	Diez 10 MER en CHON de CCE en el nivel preliminar.
B	Diez 10 MER en CHON de CCE en el nivel 1* Estrella Introdutorio.
A	Diez 10 MER en CHON de CCE en el Nivel 2* Estrellas. Haber representado al país en eventos internacionales de CCE.

Nota: Estos requisitos son necesarios para cuando un jinete opte por subir de categoría; en caso de que un jinete no cumpla con este requisito, previa solicitud escrita a la FEDE, la Comisión de CCE podrá analizar la conveniencia o no de permitir el ascenso de categoría.

ANEXO “D”

OFICIALES NACIONALES EN CHON DE CCE.

Funciones de los oficiales

El Jurado de Campo, Delegado(s) Técnico(s), Diseñador de Recorrido y Comisión Veterinaria en conjunto con el Comité Organizador deben trabajar para asegurar que todos los preparativos para la competencia sean justos, seguros y apropiados. Esto debe de incluir las pistas, recorridos, obstáculos y pisos.

1. Jurado de Campo

- a) El Jurado de Campo está compuesto de un Presidente y uno o dos miembros y es el responsable de juzgar el evento, dar la solución de los problemas que surjan durante su jurisdicción. Si después de consultar con el Delegado Técnico, el Jurado de Campo no está de acuerdo con los arreglos o los recorridos, está autorizado para modificarlos.
- b) El Presidente y los miembros del Jurado de Campo se escogerán de la lista vigente de Jueces de Concurso Completo de la FEDE o FEI.
- c) El Jurado de Campo juzgará la Prueba de Adiestramiento y es responsable de todas las decisiones que en ella haya que tomar.
- d) El Jurado de Campo será responsable de determinar posibles objeciones sobre las decisiones del personal técnico, incluyendo Jueces de Obstáculo y cronometristas en la Prueba de Campo Traviesa y podrá modificar la decisión de cualquier Juez u Oficial, ya sea a favor o en contra del jinete.
- e) El Jurado de Campo será responsable de juzgar la Prueba de Salto. Puede ser asistido por un Juez o Jueces de salto calificados.
- f) Cualquier miembro del Jurado de Campo tendrá el deber y la total autoridad para eliminar en cualquier momento del evento a un caballo que esté lesionado, enfermo o cansado o a un jinete que no pueda continuar. No hay apelación en contra de tal decisión.

2. Delegado Técnico

- a) El Delegado Técnico aprobará los arreglos técnicos y administrativos para la conducción de la competencia, para el alojamiento de caballerizos y caballos y para la atención de la competencia.
- b) El Delegado Técnico se escogerá de la lista vigente de Delegados Técnicos de Concurso Completo de la FEDE o FEI.
- c) Inspeccionará y aprobará las pistas, los recorridos y las instalaciones para el ejercicio y entrenamiento, incluyendo el tipo y dimensiones de los obstáculos y medición de los recorridos, particularmente acerca de que sean adecuados para el nivel de competencia. Los Delegados Técnicos deben específicamente medir todos los recorridos y asegurarse que tengan las medidas indicadas. Deberá llevar al cabo una inspección temprana a fin de poder hacer cualquier modificación necesaria. Podrá pedir a uno o más caballos que prueben cualquier parte del recorrido, o de los obstáculos o pistas.
- d) Supervisará la reunión de organización del personal técnico.
- e) Hará la investigación sobre cualquier duda acerca de las puntuaciones y penalizaciones y deberá reportarlas al Jurado de Campo, así como hacerle recomendaciones al mismo sobre decisiones que deba hacer.

- f) La autoridad del Delegado Técnico es absoluta hasta que no reporte al Jurado de Campo que está satisfecho con los arreglos. Después seguirá supervisando la conducta técnica y administrativa del evento y asistirá al Jurado de Campo, a la Comisión Veterinaria y al Comité Organizador.

3. Diseñador del Cross

- a) El Diseñador del Recorrido es responsable de la distribución, medición, preparación y señalización del recorrido para la Prueba de Campo Traviesa.
b) El Diseñador de Recorrido se escogerá de la lista vigente de Diseñadores de Recorrido de Concurso Completo de la FEDE o FEI .
c) Es el máximo responsable del diseño y construcción de la Prueba de Salto. Esta tarea puede ser delegada a un Diseñador de Recorrido especialista en salto, debiendo ser de las listas vigentes de Diseñadores de Salto de la FEDE., pero el Diseñador del Recorrido del evento deberá asegurarse de que éste sea apropiado para el Concurso Completo.

4. Comisión Veterinaria

En los CHON de CCE la Comisión Veterinaria podrá estar compuesta por un solo veterinario, aunque si se trata de un Campeonato Nacional, deberá estar compuesta al menos por dos veterinarios. La Comisión Veterinaria debe de ser responsable de aprobar los arreglos veterinarios de la competencia. El Presidente de la Comisión Veterinaria (o bien el Veterinario de la Prueba, si es uno solo) será responsable de los arreglos anteriores a la competencia y de la organización necesaria para que la Comisión pueda llevar al cabo sus funciones. En el Campeonato Nacional, se asegurará de que el Delegado Veterinario y el Veterinario Asociado comprendan y acepten sus funciones específicas como se describen mas adelante. Se enlazará con el Jurado de Campo para cualquier asunto de interés común.

a) Delegado Veterinario

- Supervisará el control de medicamentos.
- Será responsable de autorizar el acceso de los veterinarios particulares, de equipos o jinetes a las caballerizas.

b) VSM o Veterinario Tratante

Supervisará los servicios veterinarios durante la Prueba incluyendo los arreglos de emergencia durante la Prueba de Campo Traviesa.

5. Comité de Apelación

En los CHON de CCE no habrá Comité de Apelación. Las responsabilidades establecidas para el Comité de Apelación en el Reglamento General de la FEI y en el Reglamento Veterinario serán ejercidas por el Jurado de Campo.

DESIGNACIÓN DE OFICIALES

La Comisión de Oficiales de la FEDE son los encargados de designar a los Oficiales que participarán en cada evento.

1. Jurado de Campo

- a) Los miembros del Jurado de Campo no podrán tener ninguna de las siguientes relaciones con los jinetes de la categoría que juzguen en la Prueba de Adiestramiento: ser dueño de alguno de los caballos, ser jinete participante, ser pariente en primer grado de algún jinete o propietario de caballo, ser Jefe de Equipo o entrenador de algún jinete o caballo participante. No podrán ser miembros del Jurado de Campo de una competencia: el Delegado Técnico, el Diseñador de Recorrido, el Director de la Prueba ó Miembro del Comité Organizador, ni ninguno de sus parientes en primer grado.
- b) Los miembros del Jurado de Campo para los CHON de CCE deberán ser seleccionados de la lista de Jueces Nacionales de Concurso Completo de la FEDE. Al menos el Presidente del Jurado de Campo debe de ser Juez Nacional (no Candidato) o superior (Internacional FEI).
- c) En el caso de Campeonatos Nacionales, los Miembros del Jurado de Campo serán designados por la FEDE previa consulta con el Comité Organizador y Comisión de Concurso Completo de la FEDE. Para el juzgamiento de un CON mínimo se requiera la presencia de dos miembros del Gran Jurado.

2. Delegados Técnicos

- a) El Delegado Técnico para los Concursos Nacionales Combinados deberá ser seleccionado de la lista de Delegados Técnicos Nacionales de Concurso Completo de la FEDE.
- b) En el caso de Campeonatos Nacionales, el Delegado Técnico será designado por la FEDE, previa consulta con el Comité Organizador y commission de CCE de la FEDE.
- c) Podrá haber más de un Delegado Técnico en una competencia, oficiando su función en distintas categorías.
- d) En caso de fuerza mayor y ante la ausencia del Delegado Técnico, **en la reunión técnica antes del cross country**; podrá asumir sus funciones el representante de los jinetes, que deberá ser el jinete con más experiencia y elegido por la mayoría de los jinetes que estén presentes cuando el recorrido de campo travesía sea abierto para su inspección por los atletas.

3. Diseñadores de Recorrido

- a) El Diseñador de Recorrido podrá competir aún en las categorías en las que él haya diseñado el recorrido.
- b) El Diseñador de Recorrido para los CHON de CCE deberá ser seleccionado de la lista de Diseñadores de Recorrido Nacionales de Concurso Completo de la FEDE.
- c) En el caso de Campeonatos Nacionales, el Diseñador de Recorrido será designado por la FEDE, previa consulta con el Comité Organizador y la commission de CCE de la FEDE.

4. Veterinarios

- a) Los veterinarios para los CHON de CCE deberán ser seleccionados de la lista de Veterinarios Nacionales de Concurso Completo de la FEDE.
- b) En el caso de Campeonatos Nacionales, los miembros de la Comisión Veterinaria serán designados por la FEDE, previa consulta con el Comité Organizador y comisión de CCE de FEDE.

REQUISITOS PARA OFICIALES NACIONALES

1. Jurado de Campo Los Jurados de Campo nacionales se dividen en dos categorías:

- a) Jurado de Campo Candidato Nacional.
- b) Jurado de Campo Nacional.

Para postularse para Jurado de Campo Nacional es necesario:

- Manifestar su interés por escrito al Comisión de Concurso Completo de la FEDE solicitando su inscripción en la lista de candidatos potenciales.
- Deberá tener conocimientos de diseño de recorridos de campo travesía.
- Deberá cumplir con un periodo no menor a un año como asistente de un Jurado de Campo en por lo menos 3 concursos.
- Deberá presentar una carta recomendación de cada uno de los oficiales con los que ha trabajado.
- Deberá estar registrado en la FEDE.
- No ser mayor de 75 años.
- Presentar y aprobar el examen teórico práctico de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE.

Todo Jurado de Campo debe cumplir un periodo de un año como Candidato a Jurado de Campo antes de poder ser nombrado como Jurado de Campo Nacional.

2. Delegados Técnicos Los Delegados Técnicos Nacionales se dividen en dos categorías:

- a) Delegado Técnico Candidato Nacional.
- b) Delegado Técnico Nacional.

Para postularse para Delegado Técnico Nacional es necesario:

- Manifestar su interés por escrito al Comité de Concurso Completo de la FEDE solicitando su inscripción en la lista de candidatos potenciales.
- Haber tenido practica regular como asistente de delegado tecnico:
- Deberá cumplir con por lo menos tres cursos de Delegado Técnico.
- Deberá cumplir con por lo menos un curso de diseño de recorridos de campo travesía.
- Deberá cumplir con por lo menos en dos concursos como asistente del Diseñador de Campo Travesía en pruebas nacionales e internacionales.
- Deberá presentar una carta recomendación de cada uno de los oficiales con los que ha trabajado.
- Deberá estar registrado en la FEDE.
- No ser mayor de 75 años.

- Presentar y aprobar el examen teórico práctico de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE.

Todo Delegado Técnico de cumplir un periodo de un año como Candidato a Delegado Técnico antes de poder ser nombrado como Delegado Técnico Nacional.

3. Diseñador de cross. Los Diseñadores de cross Nacionales se dividen en dos categorías:

- a) Diseñador de cross Candidato Nacional.
- b) Diseñador de cross Nacional.

Para postularse para Diseñador de cross Nacional es necesario:

- Manifestar su interés por escrito a la comisión de Concurso Completo de la FEDE solicitando su inscripción en la lista de candidatos potenciales.
- Haber tenido practica regular como: • Juez de Obstáculo de Campo Traviesa. • Miembro del Comité Organizador. • Mesa de Control.
- Deberá cumplir con por lo menos con cursos de Diseñador de cross.
- Deberá cumplir por lo menos como asistente de Delegado Técnico, asistente del Diseñador de cross y/o armador de cross en mínimo cuatro concursos nacionales o internacionales.
- Deberá presentar una carta recomendación de cada uno de los oficiales con los que ha trabajado.
- Deberá estar registrado en la FEDE.
- No ser mayor de 75 años.
- Presentar y aprobar el examen teórico práctico de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE.

Todo Diseñador de Recorrido de cumplir un periodo de un año como Candidato a Diseñador de cross antes de poder ser nombrado como Diseñador de cross Nacional.

4. Comisario

Los Comisarios Nacionales se dividen en dos categorías:

- a) Comisario Candidato Nacional.
- b) Comisario Nacional.

Para postularse para Comisario Nacional es necesario:

- Manifestar su interés por escrito a la Comisión de Concurso Completo de la FEDE solicitando su inscripción en la lista de candidatos potenciales.
- Deberá cumplir con por lo menos tres cursos de Comisario.
- Deberá cumplir por lo menos como asistente del Jefe de Comisarios en cuatro concursos nacionales o internacionales.
- Deberá cumplir con por lo menos en dos concursos como asistente del Diseñador de Campo Traviesa en pruebas nacionales e internacionales.
- Deberá presentar una carta recomendación de cada uno de los oficiales con los que ha trabajado.
- Deberá estar registrado en la FEDE.
- No ser mayor de 75 años.

- Presentar y aprobar el examen teórico práctico de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE.

Todo Comisario de cumplir un periodo de dos años como Candidato a Comisario antes de poder ser nombrado como Comisario Nacional.

NOTA: en todos los CHON de CCE es obligación de la comisión de oficiales de la FEDE nombrar Oficiales de CCE con estatus de Oficial Nacional, en caso de no existir la cantidad suficiente de oficiales con este estatus, se debe procurar traer oficiales del exterior; por ningún concepto se designarán como oficiales de un evento a personas que no tengan el estatus de Oficial Nacional como mínimo.

ANEXO “E”

LINEAMIENTOS Y CARACTERISTICAS Supervisión de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE

La Comisión de Concurso Completo de la FEDE podrá enviar observadores que verifiquen el buen desempeño de los Oficiales Nacionales, garantizando que se cumplan con los estándares requeridos para realizar las competencias dentro de los parámetros mínimos de seguridad.

La Comisión de Concurso Completo de la FEDE podrá inhabilitar a cualquier Oficial que incumpla o viole este Reglamento y/o el Reglamento de Concurso Completo de la FEI, así como cualquier otro Reglamento directriz de la FEDE o la FEI.

La designación de los diferentes oficiales para un evento de CCE sera responsabilidad de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE en consulta con la Comicion de oficiales de la FEDE.

ANEXO “F”

REQUISITOS DE LA FEDE PARA LAS CONVOCATORIAS A CHON DE CCE

1. Formato de elaboración de las bases técnicas vigente en la cual debe constar la siguiente información:
 - a. Lugar y fecha
 - b. Categorías
 - c. Comité Organizador, con nombre y número telefónico para contactar a la Secretaría.
 - d. Jurado de Campo
 - e. Delegado Técnico
 - f. Diseñador de Cross Country
 - g. Fechas y horarios de las inscripciones
 - h. Costo de las inscripciones
 - i. Premios
 - j. Horarios de las pruebas
 - k. Fecha y horario del Recorrido Oficial
 - l. Disponibilidad con fecha y hora de los horarios de la competencia
 - m. Lecciones de Adiestramiento
 - n. Especificaciones del recorrido de Cross country
 - o. Indicaciones de llegada al lugar de la competencia
 - p. Código de Conducta de la FEI.
2. Publicación de las Convocatorias.

Las convocatorias solo podrán ser publicadas en la página de internet de la FEDE. si son enviadas por el presidente de la Comisión de Concurso Completo de la FEDE, una vez que han sido revisadas y aprobadas en base al presente reglamento.
3. Inscripciones
 - a. Derecho a Inscripciones

Solo tendrán derecho a inscripción y por tanto a participar en cualquier competencia, en Ecuador o en el extranjero con el aval de la FEDE, atletas y caballos que estén debidamente afiliados en la FEDE en el año en curso. Para competir en Ecuador a los jinetes y/o caballos extranjeros se les validará su registro en su Federación Nacional, durante un periodo máximo de tres meses calendario.
 - b. Inscripciones regulares

En la convocatoria de la competencia se fijará una fecha a no más de 4 días del inicio de la primera prueba de la competencia para realizar las inscripciones. Las inscripciones deberán ser hechas por escrito y acompañadas del pago correspondiente estipulado por el Comité organizador.
 - c. Inscripciones de ultima hora

Se aceptarán inscripciones de ultima hora mediante el pago del 5% adicional al valor de la cuota de inscripción estipulada en las bases técnicas.
 - d. Inscripciones Fuera de Concurso

No existe inscripciones fuera de concurso.
 - e. Valor máximo de Inscripción

- CHON el equivalente al 10% de un SBU
 - CON el equivalente al 15% de un SBU
 - Training el equivalente al 5% de un SBU
- f. Retiros
No habrá devolución del monto de inscripción. Salvo el caso de fuerza mayor con la justificación respectiva.
- g. Sustituciones
La sustitución de un jinete y/o caballo es posible hasta 2 horas antes del inicio de la primera prueba de la competencia, debiendo notificarse por escrito a la Secretaría del comité organizador (C.O).
- h. Sorteo
- i. El sorteo será responsabilidad del C.O y deberá llevarse a cabo inmediatamente al cierre del tiempo establecido para efectuar las inscripciones, de forma abierta con la en coordinación con el Delegado Técnico para su posterior publicación en la página web.
- j. Horarios de competencia
- k. Los horarios de la competencia por binomio y categoría junto con el orden de participación deberán ser publicados en la página de web de la FEDE dos días antes del inicio del primer día de competencia y puestos a consideración en la reunión técnica a los jefes de equipo, entrenadores y competidores.
- l. Material que el comité organizador de una competencia debe entregar a los competidores.
- m. Durante el desarrollo de la reunión técnica el Comité Organizador deberá entregar, a el siguiente material:
- Orden de entrada.
 - Horarios de la competencia.
 - Planos de los recorridos de las pruebas de Cross Country y Salto con sus especificaciones por categoría.
 - Escarapela con el número del binomio asignado.
- n. Al finalizar la competencia el Comité Organizador deberá entregar a los atletas las tablas de Adiestramiento juzgadas y firmadas por cada juez.
- o. Reporte del C.O una vez finalizado la competencia a la FEDE.
- p. El Comité Organizador de una competencia deberá entregar, máximo tres días después de que haya finalizado dicha competencia, copias de los siguientes documentos:
- Convocatoria.
 - Orden de entrada.
 - Planos de los recorridos de Campo Traviesa y Salto con sus especificaciones por categoría.
 - Hojas de los resultados finales, que incluyan: nombre del atleta, el nombre del caballo, club que representan, faltas en la Prueba de Adiestramiento, faltas en los obstáculos de la Prueba de Cross Country, faltas por tiempo en la Prueba de Cross Country, faltas en los obstáculos de la Prueba de Salto, faltas por tiempo de la Prueba de Salto, faltas totales y lugar final.

- Hojas de control de la Prueba de Adiestramiento por Juez y totales.
- Hojas de los Jueces de los tiempos de Cross Country.
- Hojas de los Jueces de los obstáculos de Cross Country.
- Hojas de control de la Prueba de Cross Country.
- Hojas de los Jueces de la Prueba de Salto.
- Hojas de control de la Prueba de Salto.

ANEXO “G”

DEL DISEÑO DE LOS RECORRIDOS DE CROSS COUNTRY.

Preámbulo

Este documento establece los objetivos y expectativas de la FEDE fundamentales en materia de diseño de campo traviesa en las diferentes categorías de concurso completo de equitación.

Siendo el documento oficial de la Comisión de Concurso Completo, se pretende establecer indicaciones claras de lo que se espera de los Diseñadores de Cross en los próximos años, sino que también tiene el objetivo, de funcionar como un "proyecto abierto", para reflejar todas las nuevas ideas, hallazgos y lecciones aprendidas.

Este documento se actualizará constantemente con todos los nuevos descubrimientos y las mejores prácticas basadas en la experiencia a nivel internacional como nacional.

La Prueba de Campo Traviesa constituye la más emocionante y desafiante prueba de todos los aspectos de la equitación, donde se premian los principios correctos de la formación y la equitación. Esta prueba se centra en la capacidad de los atletas y los caballos de adaptarse a diferentes y variables condiciones de la competencia (clima, terreno, obstáculos, etc.) que muestra habilidades de salto, la armonía, la confianza mutua y, en general "buenas montas".

Es responsabilidad del Diseñador de Cross, crear recorridos que ayudan a producir mejores caballos y jinetes.

El Diseñador de Cross debe estar pensando en un diseño justo para el nivel para que todos tengan la oportunidad de completar la prueba sin tomar una multitud de opciones de banderolas negras.

En las categorías preliminar y 1* Estrella Introductorio el énfasis es en gran medida la educación de caballo y atleta introducir ambas partes a una amplia variedad de obstáculos y preguntas sencillas, darle confianza al caballo y jinete. A medida que los niveles aumenten el grado de dificultad de los recorridos se debe reflejar adecuadamente con la selección de las preguntas técnicas y poder de cada categoría en particular. La "intensidad" de los recorridos puede aumentar a medida que las categorías se vuelven más altas.

Como filosofía general el número de jinetes que pasan al tercer día o la fase de salto, es más importante que el número de recorridos sin faltas en el Cross.

Especial cuidado se debe prestar, especialmente en los niveles más bajos, en cómo y dónde los obstáculos están situados y construidos.

También es importante que todos los Oficiales reconozcan los diferentes estándares de cada nivel, y entiendan lo que es apropiado en las distintas categorías.

Lineamientos

1. En todas las categorías no debe haber más de dos obstáculos compartidos.
2. Todo diseño se dividirá en 3, debe haber un principio, medio y fin:
 - Inicio: los primeros 3- 5 obstáculos deberán conseguir que caballos y jinetes vayan hacia adelante con un buen ritmo. Deben ser invitantes, cuanto menor sea el nivel de la categoría más obstáculos de este

- tipo se necesitarán.
- Segunda parte: aquí es donde se les pide las principales preguntas técnicas. Nunca comience con la pregunta más difícil. Sino más bien procurar que el progreso y dificultad de sea progresivo. En principio después de cada pregunta técnica debe haber una pregunta para dar confianza, más fácil que la anterior, sobre todo en las categorías inferiores.
 - Tercera etapa: los últimos obstáculos deben ser más fáciles capaces de producir un buen salto, tratando captar la atención del binomio, usar máximo de altura o anchura, pero no ambas.
3. El recorrido debe ser medido en un galope real.
 4. El objetivo del Diseñador de Cross es proporcionar una prueba adecuada para el nivel de competencia sin exponer caballos y jinetes a un riesgo más alto de lo que es estrictamente necesario para crear un diseño correcto para ese nivel.
 5. Obstáculos y preguntas no deben estar por encima de la norma particular de la competencia o justificado por el uso de alternativas u opciones.
 6. Los caballos y los jinetes deben ser animados y ayudados a construir su confianza, no destruirla.
 7. Hay que reconocer que en prueba completa se trata de lograr una norma, no se trata de empujar el estándar por encima de lo que debería ser. Esto incluye la medición de la longitud de los diseños de manera justa y razonable.
 8. Cualquier pregunta debe ser justa. No es aceptable tratar de atrapar caballos utilizando distancias injustas o tratando de ser más complicado.
 9. Los caballos deben tener tiempo (2 o 3 trancos) para entender claramente lo que se les pide para saltar.
 10. Los Diseñadores de Cross tienen que valorar y tener en cuenta la parte que las inclemencias del tiempo, que puede afectar el diseño, así o cuando las condiciones se deterioran fácilmente los oficiales deben estar preparados para reducir los "esfuerzos" o modificar el trazo pensando en el bienestar del caballo siempre.
 11. Los Diseñadores de cross tienen que ser sus propios mayores críticos, la autocrítica es necesaria.
 12. Los Diseñadores de Cross deben entender que los recorridos deben preparar caballos y jinetes para el siguiente nivel de la competencia y la necesidad de ser medidos con la correcta dificultad.
 13. Cualquier caballo debe ser capaz de saltar un obstáculo simple de dimensiones máximas en cualquier nivel particular, grande no equivalente necesariamente a difícil.
 14. Debemos estar buscando dar a los caballos y jinetes la oportunidad de demostrar lo que pueden hacer y son capaces de lograr y tratar de averiguar lo que no pueden hacer.
 15. Todos los recorridos tienen que permitir que "fluya" y permitir un buen "ritmo". Curvas cerradas se deben evitar al inicio del recorrido y especialmente al final del recorrido. Curvas "S" no se recomiendan a menos

- que haya cuatro o más trancos entre elementos.
16. Siempre que sea posible, es mejor tener vueltas ligeras antes de los obstáculos y especialmente en combinaciones en lugar de después de los obstáculos.
 17. Todos los recorridos deben ofrecer una experiencia positiva.
 18. Las categorías nacionales son realmente unos niveles educativos y de introducción a la competencia internacional. No es apropiado poner ejercicios mayores a la categoría que se compite.
 19. El primer paso es la introducción de caballos y jinetes a una amplia variedad de obstáculos y preguntas sencillas.
 20. El énfasis es en gran medida la educación del caballo y jinete. Combinaciones simples, torneado y preguntas, esquinas, zanjas, etc. Los conceptos de exactitud / línea deben introducirse.
 21. El Diseñador de Cross debe preguntarse a sí mismo si la ruta directa es adecuada o si se considera que se necesita una alternativa.
 22. Si se necesita una alternativa la ruta directa es probablemente demasiado difícil.
 23. No hay que avergonzarse si la mayoría de los caballos saltan "limpio y dentro del tiempo".
 24. Recordar siempre que estos niveles también tienen que preparar caballos para competiciones mayores.
 25. Tipos más sofisticados de preguntas deben ser hechas basándose en lo que se ha aprendido en los niveles bajos.
 26. Cuando se considera la "intensidad del esfuerzo" Los oficiales deben tener en cuenta las condiciones tanto del terreno como diseño técnico y discutir con el Diseñador de Cross las preguntas que están fuera de estas directrices.
 27. El Diseñador de Cross también debe entender el esfuerzo físico involucrado en cada obstáculo. Por ejemplo, los obstáculos que se galopa hacia adelante con ritmo en realidad le dan un caballo un 'respiro'. Los obstáculos, donde la tierra es floja es muy agotador.
 28. Es muy importante recordar también el efecto mental que un recorrido puede tener en los caballos; los recorridos pueden ser mentalmente exigentes.
 29. La intensidad es un tema muy debatido y les corresponde a todos los oficiales no exagerar esto. Es imposible cubrir este tema en detalle, ya que cada sitio es diferente.
 30. La ventana de distancias y esfuerzos está ahí para dar a los diseñadores la flexibilidad, pero es esencial que los recorridos deban todavía fluir y tener una buena sensación y el equilibrio. Si el Diseñador de Cross debe utilizar el número máximo de esfuerzos permitidos en un formato de competencia cortó, el recorrido será inevitablemente mucho más intenso que si el número máximo de los esfuerzos permitidos se utilizan en un formato de competencia largo.
 31. El Diseñador de Cross deberá procurar no cruzar el recorrido de ser posible, esto depende de las dimensiones y condiciones del terreno
 32. Los invites deben ser utilizados para mejorar el perfil de los obstáculos.

33. Es apropiado que haya una discusión con el Diseñador de Cross en cuanto a la necesidad o no de unos invites. (Mesas en forma de techo y grandes troncos no necesitan invites a menos que sea en la cuesta abajo).
34. los invites son generalmente apropiadas en todas las categorías.
35. los invites pueden ser apropiados en los pasos fuera del agua. Procurar usar troncos sin corteza.
36. En primer lugar, la cuestión de que el caballo tiene que responder debe ser muy clara, la pregunta que no debe ser mal interpretado por el caballo.
37. Objetos no naturales no deben ser colocados detrás de un obstáculo de una manera que puede distraer a un caballo en el despegue, sobre todo si se parecen a un ser humano.
38. En todas las categorías, las mesas deben ser construidas con una cara frontal inclinado, con pendiente hacia arriba, lejos del caballo en el lado de despegue del obstáculo.
39. En el caso de las mesas de picnic con un banco delante, la línea superior de la tabla puede tener una cara vertical de al menos 25 cm y el banco de enfrente también deben tener una cara vertical de al menos 25 cm.
40. En todas las categorías, la posibilidad de un pique falso debe ser evitado. Así por ejemplo, en el caso de una mesa de picnic tener cuidado cuando se tiene un banco en el lado de aterrizaje del obstáculo.
41. Es de vital importancia que el caballo sea capaz de juzgar un obstáculo esto puede significar que es necesario hacer la parte superior de una mesa ascendiendo ligeramente o colorear el borde de aterrizaje.
42. La parte de atrás de la mesa debe ser de unos 3-5 cm más alto que la parte delantera.

VERTICALES

1. Obstáculos verticales verdaderos no deben estar situados donde es probable o muy probable que los jinetes/caballos se acercarán a ellos a un ritmo muy rápido y fuera de balance. Ejemplo en descenso.
2. El grado preciso de pendiente para tales obstáculos no se puede especificar; esto debe depender del sitio y de un obstáculo en particular, el nivel de dificultad del recorrido y la experiencia de los jinetes.

OBSTÁCULOS ANCHOS

1. Obstáculos con una medida superior cerca del máximo permitido para el nivel de competencia no deberían estar situados en las proximidades de los lugares peligrosos. Siempre se deben considerar el lugar para ubicarlos. Es importante asegurarse de que el caballo puede ver la parte trasera, utilizando diferentes materiales, colores, flores, etc. Especial cuidado debe ser tomado en el último elemento de una combinación, ya que podría ser muy peligroso castigar a un caballo en la combinación.

TRIPLES BARRAS

1. Un máximo de tres cuartas partes de lo que permita la regla de base para cada nivel se debe utilizar para las barras triples o zanjas abiertas.
2. En general, cuando la base máxima se va a utilizar, el punto más alto de la valla debe ser en un punto entre la mitad y tres cuartas partes de la propagación.

ZANJAS

1. En los niveles bajos una zanja significativa normalmente no debe utilizarse frente a un obstáculo que forma la segunda o última parte de una combinación, si la distancia entre la primera y la segunda parte (o segunda / tercera según el caso) es menor de tres trancos.
2. Es muy importante que los lados (cara posterior) y el fondo de la zanja se pueden distinguir claramente de la tierra en el lugar - el color de la tierra / superficie debe ser diferente - incluso rociar el suelo con una pintura de color se ha intentado con cierto éxito.
3. Hay que prestar atención a la profundidad de las zanjas.
4. Todas las zanjas se dispondrán con una rampa (pendiente) para que un caballo puede salir de la zanja fácilmente.
5. En las categorías preliminar es opcional el uso de zanjas aparentes (sin profundidad) y siempre deberá de haber una opción de bandera negra que sea un obstáculo simple en el que tanto el despegue como el aterrizaje sean en tierra.

SETOS

1. Donde hay tanto una parte sólida o fija y una parte blanda (follaje) un caballo deberá pasar través de él sin causar lesión, el obstáculo se saltará mejor si el follaje es de 25 cm o 30 cm de follaje por encima de la parte sólida.
2. Como las reglas especifican la altura máxima para el follaje, a continuación, la parte sólida del obstáculo debe ser inferior al máximo permitido.

FOLLAJES DOBLES Y TRIPLES

1. Se recomienda que los follajes dobles y triples se rellenen entre las filas de follaje, para que un caballo no pueda eventualmente poner un pie sobre el obstáculo.
2. En el caso de los follajes dobles, se recomienda "rellenar" entre las dos hileras de seto.

OPCIONES

1. Las opciones, si es posible, deben diseñarse como del mismo tipo de pregunta técnica, pero más amigable que el de la ruta directa, y sin interferir con él.

2. Una opción no debe estar situada de manera que se fomente un salto rápido después de un rehúse.
3. Siempre que sea posible, la opción deberá situarse sólo por detrás de la ruta directa, y en el lado de aterrizaje de obstáculos.
4. Si esto no es posible (en laderas de tierra de distancia o de agua involucrados) el obstáculo de opción debe estar a cierta distancia garantizar espacio suficiente para recuperar el impulso y ritmo.
5. Para ello, la metodología de la bandera negra es a menudo muy útil para el diseñador del Cross.

OBSTÁCULOS CON TECHO DOS AGUAS

No se recomienda el uso de estos techos en los complejos de agua donde el caballo tiene que saltar en el área techada (por ejemplo, cuando hay un banco con techo en el agua).

OBSTÁCULOS DE AGUA

1. Se recomienda el uso de diferentes tonos de colores o colores claramente diferenciados. Esto hace que el caballo entienda rápidamente lo que tiene que saltar. Evite las ilusiones ópticas y también evitar reflectantes materiales / pintura brillo / barnices brillantes.
2. El agua no deberá tener más de 30 cm en la profundidad del agua en los dos primeros trancos después de aterrizar.
3. No se recomienda el uso de obstáculos de color "blanco" al saltar al agua.
4. En la categoría Preliminar es opcional el uso de obstáculo de agua solo entrada y salida. (Sin obstáculo) y siempre deberá de haber una opción de bandera negra que sea un obstáculo simple en el que tanto el despegue como el aterrizaje sean en tierra.

ESQUINAS

1. Las esquinas abiertas se recomiendan a todos los niveles, donde el enfoque es bien recto.
2. Esquinas cerradas 'top sólido' se recomiendan cuando hay poco tiempo para volver a galopar, es decir, después de un paso o zanja o poco después de la cima de la colina.

ÁNGULOS DE LAS ESQUINAS

1* Estrella 30 - 45 grados. 1 estrella 45 - 60 grados. 2 estrellas 60 - 75 grados. 3 estrellas 75 - 80 grados.

En las categorías nacionales deben usar los ángulos menores.

LA PERSPECTIVA DE UN CABALLO

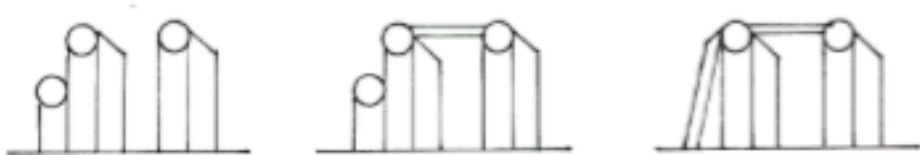
1. Enfoque Cuesta arriba - más fácil, siempre y cuando existe la posibilidad de

- mantener el galope hacia arriba.
2. Enfoque de descenso - más difícil debido a que el caballo necesita más ayuda del jinete para mantener el equilibrio.
 3. Enfoque recto - más fácil porque le ayuda con el equilibrio.
 4. Luz en la oscuridad - difícil porque se necesita tiempo para que el caballo vea dónde va / aterrizaje.
 5. Hacia la luz del día - mucho más fácil ya que es fácil para el caballo de entender hacia dónde va.
 6. Combinaciones Lineal - más fácil para el caballo, ya que tiene más tiempo para comprender y evaluar la "cuestión".
 7. Combinación de línea en curva - puede ser más difícil, ya que el jinete tiene que tomar una decisión.
 8. Vueltas ciegas - para las categorías más avanzadas.
 9. Color - Todos los animales de cuatro patas, incluyendo el caballo, ven en contraste. Por lo tanto, los Oficiales deben ser conscientes del contraste (por ejemplo, un invite o pique de color oscuro en la sombra no es una buena idea).
 10. Cansancio - Recuerde que un caballo puede llegar cansado mentalmente y físicamente.

EMPALIZADA

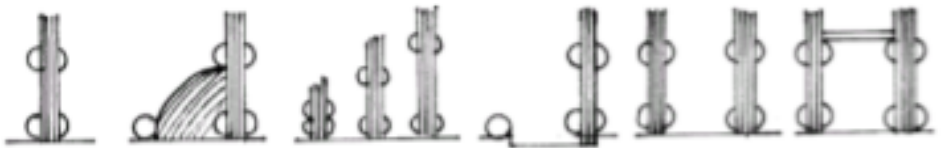


OXERS





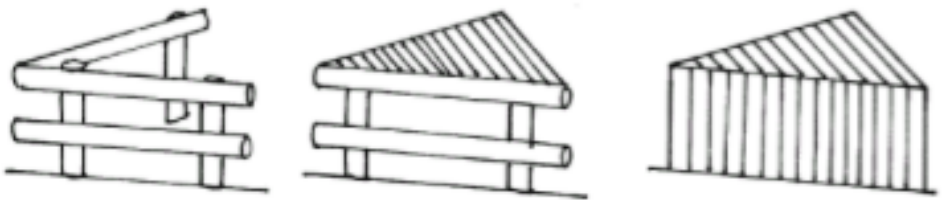
SETOS



REDONDOS



ESQUINAS



TRAKEHNER



BANQUETAS



AGUA



FOSO



ANEXO “G”: CARACTERÍSTICAS DE LOS RECORRIDOS POR NIVELES

1. TRAINING

Número de esfuerzos: Min 9 y Max 12 Altura: Max 0,60m. y con seto 0,70m (Max parte fija 0,50m.). Anchura en el punto más alto: Max 0,60cm. Anchura en la base: Max 0,80m. Frente mínimo: 3.80m entre las banderas, con alerones. Banquetas: 0,70 m. ascendente. Sin altura: 1.00 m.

Uso de setos **SI** Uso de zanjas **SI** y con profundidad Max 0,30m. Uso de portátiles **SI**

Uso de ángulos **NO** paso de agua **SI** y se pueden iniciar la introducción de obstáculos no mayores a 0,30 m. de altura.

Uso de combinaciones **SI** con mínimo a dos trancos y solo una combinación en el trazo.

Uso de obstáculos como Trakehners, foso muro, deben de ser introducidos de forma gradual.

Uso Trakehner usando foso aparente con anchura Max 0,80 m y altura Max 0,60 m. y con pique o invite obligatoria.

Uso Foso-Muro con foso aparente con anchura Max 0,80 m. y altura Max 0,80 m.

2. PRELIMINAR

Número de esfuerzos: Min 17 y Max 20, Altura: Max 0,90 m. y con seto 1.05 m (Max parte fija 0,80m.). Anchura en el punto más alto: Max 1.20 m. Anchura en la base: Max 1.50 m. Frente mínimo: 3.80 m. entre las banderas. Banquetas: 0.90 m. ascendente y 1.00 m descendente. Sin altura: 2.00 m.

Uso de setos **SI** Uso de zanjas **SI** y con profundidad Max 35 cms. Uso de portátiles **SI**

Uso de ángulos **NO** Uso obstáculo de agua **SI** y se pueden iniciar la introducción de obstáculos no mayores a 45 m. de altura.

Uso de combinaciones **SI** con mínimo a dos trancos y solo una combinación

en el trazo.

Uso de obstáculos como Trakehners, foso muro, Chevron y Coffín deben de ser introducidos de forma gradual.

Uso Coffín solo con dos elementos a mínimo tres trancos.

Uso Trakehner usando foso aparente con anchura Max 1.0 m. y altura Max 0.80 m. y con pique o invite obligatoria.

Uso Foso-Muro con foso aparente con anchura Max 1.0 m. y altura Max 0.80 m.

3. INTRODUCTORIO NACIONAL

Número de esfuerzos: Min 20 y Max 25 Altura: Max 1.05 m y con seto 1.25 m (Max parte fija 0.90 m.). Anchura en el punto más alto: Max 1.20 m. Anchura en la base: Max 1.80 m. Frente mínimo: 2.00 m entre las banderas. Banquetas: 1.00 m ascendente y 1.40 m descendente. Sin altura: 2.40 m.

Uso de setos SI Uso de zanjas SI con Max 45 cms. de profundidad. Uso de portátiles SI Uso de esquinas SI con ángulo entre 30 y 45 grados. Uso de ángulos SI

Uso obstáculo de agua SI con obstáculo de entrada, salida, banquetas o agua-agua.

Uso de combinaciones SI Uso de obstáculos como Trakehners, foso muro, Chevron y Coffín y esquinas deben de ser introducidos de forma gradual.

Uso Coffín con tres elementos a dos trancos entre elementos. Uso Trakehner SI usando foso con Max 0.50 m. de profundidad y altura Max 0.90 m.

Uso Foso-Muro SI con foso de Max 0.50 m. de profundidad y Max 0.90 m. de altura.

Uso de obstáculos angostos SI con frente mínimo 2.0 m.